

Estimados Clientes,

Con el objeto de agilizar el proceso de pago en el sector de facturación de TRP y de APC, informamos que a partir del día viernes 15 de Junio de 2012, para aquellas transacciones cuyo monto total a pagar sea **superior a los \$30.000**, serán requeridos los siguientes medios de pago:

- Cheque certificado
- Transferencia acreditada en la cuenta bancaria a nombre de Terminales Río de la Plata S.A., Numero 059-2548/1 del HSBC Bank Argentina, CBU 1500009100005900254814. Cabe mencionar que las transferencias deberán practicarse hasta las 15hs del día anterior a la fecha de pago, mediante el Home Banking de cada entidad bancaria o a traves del sistema Interbanking (Datanet)

Este requerimiento no aplica para montos menores a \$ 30.000.-

Con esta nueva modalidad de pago, se agilizarán las consultas relacionadas a la posible solicitud de informes financieros.

Por cualquier aclaración, no dude en comunicarse con nosotros, vía mail a atencionalcliente@trp.com.ar o telefónicamente al 4319-9577/9588/9526.-

Atentamente,